

ras, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número 9, 3.º A.

2.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de oeder a tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Dado en Madrid a treinta de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario.—4.049-3.

#### ORIHUELA

Don Bernardo Penalva Costa, en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Joaquín Giménez García, mayor de edad, viudo, vecino de Orihuela, en avenida Teodomiro, 3, que en este Juzgado se tra-

mita con el número 87 de 1974, en el que con fecha 19 de mayo último se dictó auto, que es firme, manteniendo la calificación de insolvencia definitiva del suspenso; se hace saber que, por haberse suspendido la Junta general de acreedores acordada en dichos autos para el día de hoy, se ha convocado a nueva Junta general de acreedores en los expresados autos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre del año en curso, a las diecisiete horas, y se cita para la misma a todos los acreedores del suspenso, bajo el apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Hasta la celebración de la expresada Junta general se tendrá a disposición de los acreedores o de sus representantes, en la Secretaría del Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el balance, la relación de créditos y acreedores con derecho de abstención, así como la proposición del convenio presentada, a fin de que puedan obtener las notas o copias que estimen oportunas.

Todo lo cual se hace público para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar y para que, si se consideraran en alguno de los supuestos del artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos de 28 de julio de 1922, puedan usar de su derecho en el plazo y forma que el mismo señala.

Dado en Orihuela a 22 de julio de 1976. El Juez, Bernardo Penalva.—El Secretario, Ricardo G. Jiménez.—11.844-C.

#### REUS

Don José María Gil Sáez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 11 de octubre próximo, a las once treinta horas, ten-

drá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 220/1975, promovidos por «Caja de Ahorros Provincial de Tarragona», contra «Metalbo, S. A.», la venta en pública y primera subasta, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Pieza de tierra, sita en término de esta ciudad, partida Camprodón de extensión una hectárea, 30 áreas y 68 centiáreas. Lindante: Norte, en línea de 150 centiáreas, lindante con resto de finca de que se segregó, de don Ramón Cuadrada Gibert; Sur, en línea de 122 metros, con María Rué; Este, en línea de 90 metros, con el camino por donde tiene su entrada y salida la finca que se describe y que parte de la carretera de Alcolea, y Oeste, en línea quebrada con un barranco. Inscrita al tomo 1.328, libro 397, folio 46, finca 12.381, inscripción segunda. Tasada a efectos de ejecución en seis millones doscientas mil pesetas.»

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación por el que sale a subasta la descrita finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 30 de julio de 1976.—El Juez, José María Gil.—El Secretario.—6.360-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un aéreo-deslizador «Hovercraft».*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de un aéreo-deslizador «Hovercraft» de tipo medio 800/1.000 kilogramos carga útil, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente J. S. M. 121/76-134.

#### Relación de artículos y precio límite

Un aéreo-deslizador «Hovercraft» de tipo medio 800/1.000 kilogramos de carga útil, por un precio límite de 7.500.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento ochenta días naturales, a partir de la adjudicación, en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros de Monzalbarba (Zaragoza).

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 164); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 8.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 8.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 4 de octubre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta,

a las once horas del día 6 de octubre próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato, entre los adjudicatarios. Madrid, 31 de agosto de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—6.838-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso público internacional para la reforma y ampliación de una instalación de preparación de semipasta de algodón en nuestra fábrica de papel de Burgos. Expediente número 249-A.*

Se anuncia concurso público internacional para la reforma y ampliación de una instalación de preparación de semipasta de algodón en nuestra fábrica de papel de Burgos. Expediente número 249-A.

Los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de

Compras de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, calle Jorge Juan, 106, Madrid.

Los oferentes deberán presentar en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, junto con la proposición, la documentación exigida, hasta el día 3 de noviembre de 1976, a las doce horas, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de pliegos se realizará públicamente el día 4 de noviembre de 1976, a las doce horas, por la Junta de Compras, en el domicilio de la Fábrica.

Dentro del plazo de treinta días siguientes a la apertura de los pliegos, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, por sí misma, procederá a la adjudicación del mismo a favor de la oferta que, cumpliendo todos los requisitos del pliego de condiciones técnicas, así como las de este anuncio, apareciese como la más ventajosa, o declarará el concurso desierto caso de no presentarse oferta que reúna las condiciones exigidas.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Director, Angel Fernández de la Puebla.—6.941-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, mediante concurso público, de un equipo medidor del coeficiente transversal de deslizamiento, incluyendo material de repuesto.*

Por Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1976 ha sido adjudicado el concurso público, celebrado el día 4 de mayo de 1976, a favor de «Oswaldo García Calvo», por importe de 5.690.000 pesetas, que, frente al presupuesto de contrata de pesetas 6.600.000, representa una baja de 10.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 5 de agosto de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón. 6.252-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de dragado de la dársena pesquera del puerto de Arrecife.*

En sesión de la Comisión de 31 de julio de 1976 se acordó adjudicar definitivamente las obras de dragado de la dársena pesquera del puerto de Arrecife, de la provincia de Las Palmas, a «Huarte y Compañía, S. A.», en la cantidad de veintisiete millones ciento ochenta mil ciento noventa y una (27.180.191) pesetas, con una baja de 136.584 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—6.403-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de muelles y ensanche de la zona pesquera del puerto de Arenys de Mar.*

En sesión de la Comisión de 31 de julio de 1976 se acordó adjudicar definitivamente las obras de muelles y ensanche de la zona pesquera del puerto de Arenys de Mar, de la provincia de Barcelona, a «Servíá Cantó, S. A.», en la cantidad de cuarenta y dos millones novecientos veinte mil novecientos treinta y seis (42.920.936) pesetas, con una baja de 12.363.090 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—6.402-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de contradique en el puerto de Bermeo.*

En sesión de la Comisión de 31 de julio de 1976 se acordó adjudicar definitivamente las obras de contradique en el puerto de Bermeo, de la provincia de Vizcaya, a don Ramón Beamonte del Río, en la cantidad de ciento treinta y nueve millones seiscientos noventa y una mil quinientas cuarenta y ocho (139.691.548) pesetas, con una baja de 17.723.631 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—6.400-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de dragado de la canalización del puerto de Noya.*

En sesión de la Comisión de 31 de julio de 1976 se acordó adjudicar definitivamente las obras de dragado de la canalización del puerto de Noya, de la provincia de La Coruña, a «Roo Baña, S. L.», en la cantidad de siete millones novecientos mil (7.900.000) pesetas, con una baja de 6.451,29 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—6.398-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera de la provincia de Oviedo.*

A los veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas la primera y a continuación la siguiente, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Oviedo (calle Uria, 10), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable extraordinario procedente de los pies afectados por el fuego en el monte «Sierra de Roñances» (O-3031), sito en el término municipal de Llanes, con un volumen aforado en 3.000 metros cúbicos de madera de pino «insignis», bajo el tipo de tasación de 2.100.000 pesetas.

2. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable extraordinario procedente de los pies afectados por el fuego en el monte «Sierra de Armallán» (O-3039), sito en el término municipal de Tineo, con un volumen aforado en 1.848 metros cúbicos de madera de pino «insignis», y 880 metros cúbicos de madera de pino «pinaster», bajo el tipo de tasación de 2.182.400 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Oviedo (calle Uria, 10).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio

Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Oviedo (calle Uria, 10), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Oviedo, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre y representación de ....., y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ....., para la enajenación de ....., en el monte ....., sito en el término municipal de ....., acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... (en letra) peseta.

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—6.364-A.

*Resolución de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso para la ejecución de un aprovechamiento de labor y siembra en el monte «Torreteras», sito en el término municipal de Escamilla (Guadalupe).*

La Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha autorizado para que, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados al efecto, se convoque el oportuno concurso, que es el objeto del presente anuncio público, expresando seguidamente las circunstancias esenciales del mismo.

1. Objeto: El aprovechamiento de labor y siembra en 24,30 hectáreas del monte arriba indicado. La utilización, a los fines del cultivo antes señalado, de la totalidad de los edificios situados en las parcelas consideradas (3.520,33 metros cuadrados de superficies edificadas). Y el aprovechamiento de los pastos de las superficies consideradas.

2. Los pliegos de condiciones que habrán de regir la celebración del concurso.

so y ejecución del aprovechamiento estarán de manifiesto en las oficinas de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Embajadores, 68, Madrid) y en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en Guadalajara (calle Marqués de Villaverde, 2).

3. La fianza provisional para concurrir al concurso es de 19.362 pesetas, que deberá ser constituida en la forma reglamentaria.

4. *Modelo de proposición:* Las proposiciones se redactarán debidamente reintegradas, conforme al siguiente modelo:

Don ..... (en representación de ....., según acredita con copia autorizada de poder, que figura en el sobre número 1), vecino de ....., y cuya personalidad acredita mediante ....., enterado del concurso convocado por el ICONA para la enajenación de un aprovechamiento de labor y siembra en el monete «Torreteras». (GU-1.029), ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad base anual de ..... (en letra y cifra) pesetas, y se comprometo a realizar el citado aprovechamiento, de acuerdo con los datos indicados en la Memoria que acompaña, y acepta sin reserva el pliego de condiciones particulares correspondiente a este aprovechamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

#### 5. Presentación de proposiciones:

5.1. Lugar de presentación: Sólo se admitirán las que se entreguen en mano en el Registro General de las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Mayor, 83, Madrid).

5.2. Plazo de presentación: Hasta las trece horas del mismo día del siguiente mes del que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar: En las oficinas de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Mayor, 83, Madrid).

6.2. Fecha y hora: A las doce horas del día en que se cumpla el octavo hábil, a partir del siguiente al que señala el límite citado de presentación de proposiciones.

#### 7. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

7.1. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, numerados con los números 1 y 2, consignando en cada uno de ellos el título del concurso y el nombre del licitador, incluyendo en los mismos la documentación siguiente:

##### 7.1.1. Sobre número 1:

Título del sobre: Documentación general.

Dentro de dicho sobre habrá de incluirse la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida.

b) Documento que acredite la personalidad del ofertante.

c) Poder del firmante de la proposición que deberá ser bastante en derecho para concurrir, en su caso, en nombre del licitador.

##### 7.1.2. Sobre número 2:

Título del sobre: Proposición.

Dentro de dicho sobre habrá de incluirse la siguiente documentación:

a) Una Memoria en la que expresamente se hará constar los extremos señalados en el pliego de condiciones correspondiente.

b) La proposición redactada de acuerdo con el modelo incluido en el apartado 4.

Madrid, 5 de agosto de 1976.—El Director, Manuel Aulló Urech.—6.363-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 92 viviendas en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).*

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 92 viviendas en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 16 de julio de 1976, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Beyre, S. A.», en la cifra de sesenta y cuatro millones setecientos veintitrés mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con cincuenta y siete céntimos (64.723.472,57 pesetas).

Madrid, 9 de agosto de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—6.394-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de una mesa telemandada y un inter T.V., con destino al servicio de Radiología del Hospital Provincial de San Juan de Dios.*

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta para la adquisición de una mesa telemandada y un inter T.V., con destino al servicio de Radiología del Hospital Provincial de San Juan de Dios, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

*Tipo de licitación:* 8.000.000 de pesetas, a la baja.

*Garantía provisional:* 155.000 pesetas.

*Garantía definitiva:* El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el precio del remate.

*Plazo de entrega:* Dos meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

La Memoria, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo a modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle o plaza de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre (o en representación de ....., lo que acredita con .....); enterado del pliego de

condiciones que ha de regir en la subasta para ....., se comprometo a su cumplimiento y entrega, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en cifra y letra). (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 13 de agosto de 1976.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Valles Muñoz.—6.530-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia subasta de obras en caminos vecinales.*

*Objeto y tipo de licitación:* Esta subasta tiene por objeto contratar la ejecución de 17 obras en caminos vecinales, de la número 3 Llorenoz por Zaballa a Villalba de Losa, a la número 18, de Huerta de Arriba por Tolbaños a Huerta de Abajo; obras agrupadas en siete lotes, con un presupuesto total de 70.094.185 pesetas.

*Plazos:* De ejecución, doce meses. Otros tantos de garantía.

*Fianzas:* Se aplican los tipos máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Pago:* Las certificaciones de obra se expedirán con cargo al presupuesto extraordinario número 49, en el que existe crédito suficiente.

*Ofertas:* Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se acompañarán los documentos relativos a fianzas provisionales, poder notarial (en su caso), declaración sobre capacidad, y fotocopias del documento nacional de identidad y del carr de Empresa con responsabilidad.

*Acto de licitación:* Tendrá lugar en el Palacio Provincial, salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato al en que termine el período de presentación de plicas.

El Presidente de la Mesa hará las adjudicaciones provisionales a favor de los firmantes de las proposiciones económicamente más ventajosas entre las admitidas.

*Ampliación de datos:* En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» del día 11 de agosto de 1976 se publica anuncio extenso.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., impuesto del pliego de condiciones para contratar mediante subasta los lotes de obras en caminos vecinales a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» del día ....., acepta íntegramente las cláusulas de dicho pliego, y ofrece ejecutar los lotes ....., con arreglo a los respectivos proyectos, en la cantidad de ..... (en letra clara expresar el importe solicitado por la ejecución de cada lote de obras) pesetas. (Fecha y firma.)

Burgos, 11 de agosto de 1976.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—6.361-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En cumplimiento de lo acordado por esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 28 de junio de 1976, se abre licitación pública para la subasta de las obras que seguidamente se relacionan:

Ensanche de la calzada y posterior riego superficial asfáltico en el camino vecinal de la C-232 a Villahermosa del Río.

Tipo de licitación: 3.367.519,84 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.  
Fianza provisional: 67.350 pesetas.

Bacheo, ensanche de la calzada y posterior riego superficial asfáltico en el camino vecinal de Torreblanca a la C-238, por Villanueva de Alcolea.

Tipo de licitación: 4.203.466,08 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cinco meses.  
Fianza provisional: 84.069 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que se inserta al final del presente, podrán presentarse en plica cerrada en el negociado de Obras Públicas, de Secretaría, durante el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a doce horas, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de 25 pesetas.

Se acompañará, por separado, la documentación siguiente:

- Documento nacional de identidad vigente.
- Documento de Empresa con responsabilidad.
- Resguardo de haber constituido la fianza provisional.
- Declaración jurada del licitador, haciendo constar, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se determinan en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Justificante de estar al corriente en el pago del impuesto industrial.
- Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Seguridad Social y de accidentes de trabajo de sus operarios.

De licitar por poder, se presentará también por separado, bastantado debidamente a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación provincial y, en su defecto, por las personas que se señalan en el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de las plicas presentadas, tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de su presentación, ante la Mesa legalmente constituida.

Se hace constar expresamente que, en caso de que quedara desierta la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones que la presente dentro de los otros diez días hábiles siguientes a la celebración de la primera. Los proyectos técnicos de las obras y pliegos de condiciones económico-administrativas de la subasta se hallan a disposición de los interesados en las oficinas del negociado de Obras Públicas, de Secretaría, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita) de estado ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., y con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de ....., nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de ..... con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

Castellón de la Plana, 3 de agosto de 1976.—El Presidente.—El Secretario general.—6.325-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para la adquisición de 3.600 metros de mangueras.**

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de la excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio último, se anuncia la licitación pública para adquirir, por medio de concurso, 3.600 metros de mangueras, bajo el tipo de licitación de setecientas treinta y dos mil trescientas treinta (732.330) pesetas, a la baja.

El suministro del material objeto del concurso habrá de efectuarse en la forma que determinan los pliegos de condiciones, y habrán de quedar completados dentro del plazo de treinta días desde que se haya notificado al interesado la adjudicación definitiva.

El pago se hará efectivo con cargo a la partida 201, «Compra de material de incendios», del presupuesto ordinario de gastos de 1976, dentro de los treinta días siguientes al de la recepción provisional.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, todos los días laborables anteriores al de apertura de pliegos, en horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es de veintidós mil (22.000) pesetas; y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el máximo permitido en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por tercera persona, con poder para ello declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación o Letrado provincial.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, sello provincial de 10 pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, habrán de presentarse en la referida Secretaría General, de las diez a las trece horas de cualquier día laborable anterior al de la apertura de plicas, que se celebrará en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el sobre cerrado que contenga la oferta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de 3.600 metros de mangueras».

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., a efectos de notificaciones, en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ....., en nombre propio (o en representación de ....., lo que acredita con .....,) bien enterado del pliego de condiciones relativo al concurso para la adquisición de 3.600 metros de mangueras, se compromete a efectuar el suministro de tales efectos, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones y a las que se señalan en la Memoria y documentos que se adjuntan, por el precio de ..... (en letra y cifra) pesetas, en el tiempo de .....

Igualmente se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él ni su representante se hallan incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, ni en ninguna otra señalada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 17 de agosto de 1976.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—6.566-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta de aprovechamientos forestales.**

El primer día hábil después de transcurridos otros veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas, una subasta para enajenación de los siguientes lotes de hayas, sitas en el término municipal de Pazuengos (Logroño):

Lote primero: Aprovechamiento de 467 hayas, con 470 metros cúbicos de madera y 130 metros cúbicos de leña, sitas en monte «Vallilengua», paraje denominado «Monte Calabazares».

Precio base: 711.500 pesetas.  
Tasas: 17.289 pesetas.

Lote segundo: Aprovechamiento de 442 hayas, con 506 metros cúbicos de madera y 150 metros cúbicos de leña, sitas en el monte «Vallilengua», paraje denominado «Collado Cañas».

Precio base: 513.500 pesetas.  
Tasas: 14.519 pesetas.

La fianza provisional para concurrir a la subasta será el 5 por 100 de los precios base. El adjudicatario o adjudicatarios deberán constituir fianza definitiva equivalente al 20 por 100 del precio de adjudicación.

La duración del aprovechamiento será la que señale el Servicio de ICONA de Logroño.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, y las proposiciones podrán presentarse en la misma, durante las horas de oficina, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

Las plicas que contendrán la documentación preceptiva, llevarán la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de hayas en el monte «Vallilengua», de Pazuengos».

El modelo de proposición, para cada lote, será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ..... (en representación de ....., lo cual acredita con .....,) en posesión de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial de la actividad del ramo de la madera, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los aprovechamientos forestales indicados en dicho anuncio, se compromete a tomar a su cargo el lote ..... en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 12 de agosto de 1976.—El Presidente en funciones.—6.430-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de los trabajos de pintura en los establecimientos de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».**

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de los trabajos de pintura en los establecimientos de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo al proyecto y pliego de condicio-

nes expuesto en la Sección de Fomento de la Diputación Provincial y en la Secretaría General Delegada de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco».

Tipo: 5.881.381 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Se fija en las características técnicas anexas al pliego de condiciones.

**Garantía provisional:** 127.627 pesetas.

**Garantía definitiva:** 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

**Presentación de plicas:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

**Apertura de plicas:** En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de ....., se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 9 de agosto de 1976.—El Secretario.—6.361A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia concurso para la adquisición de una caldera bituminadora autopropulsada.

En cumplimiento de un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de julio del año actual, se saca a concurso público la adquisición de una caldera bituminadora autopropulsada con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El tipo de licitación, a la baja, es de 600.000 pesetas.

Existe consignación en el vigente presupuesto ordinario, partida número 6.1103.

Los plazos de garantía serán los que ofrezca en cada caso el adjudicatario, siendo, por consiguiente, una de las condiciones de la contratación susceptible de apreciación para seleccionar la proposición. En cualquier caso, el plazo no podrá ser inferior a un año. La Depositaria de Fondos Provinciales verificará el pago del precio de la adjudicación del concurso una vez efectuada la entrega de la maquinaria a plena satisfacción.

Los pliegos y demás antecedentes del expediente estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría, en días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional es de 18.000 pesetas. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 sobre el tipo de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reinte-gradas y ajustadas al modelo que al pie se inserta, se presentarán en plicas cerradas en el mencionado Negociado, de diez a doce horas y en días hábiles, durante el período de tiempo comprendido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas.

El acto del concurso público tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte días desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., con domicilio en ..... (localidad, provincia, calle y número), provisto del documento nacional de identidad número ..... vigente, en nombre propio (o en nombre de ....., si actúa por representación, expresando la personalidad y domicilio del representante y la escritura de poder que se acompaña), enterado del pliego de condiciones y demás que rigen la contratación por concurso de la adquisición de una caldera bituminadora autopropulsada con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales, aceptando en su integridad las condiciones y obligaciones dimanantes de dicho pliego, se comprometo a cumplirlas estrictamente y ofrece la caldera bituminadora autopropulsada que se define en el proyecto de fabricación que se adjunta por la cantidad de ..... pesetas, acompañando Memoria donde constan las circunstancias y elementos relativos al proponente y al contenido de su oferta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 7 de agosto de 1976.—El Presidente accidental, Marcelino García Llauredó.—El Secretario general accidental, Francisco López Merino.—6.390A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación y cerramiento del pabellón complementario de ancianos.

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión de 29 de abril próximo pasado, se saca a concurso las obras de ampliación y cerramiento del pabellón complementario de ancianos, con un presupuesto de 2.115.825 pesetas.

El pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas y el proyecto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Diputación. El anuncio completo de este concurso ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 170, del 26 de julio último.

La fianza provisional exigida asciende a 36.737 pesetas y la definitiva será con arreglo a lo que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los tipos máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; el modelo de proposición es el que se inserta al final, y podrán presentarse a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro del plazo de veinte días hábiles. La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil de terminar el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día .....

en nombre propio (o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratar las obras de ....., se comprometo a realizar la prestación objeto del mismo, por la cantidad de ..... pesetas (se expresará en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Toledo, 10 de agosto de 1976.—El Secretario accidental, Vicente Doral Isla.—V.º B.º: El Presidente accidental, José Magán de la Cruz.—6.455-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de enseñanza de la lengua catalana en los Centros escolares de esta localidad.

Habiéndose aprobado un pliego de condiciones para contratar el servicio de enseñanza de la lengua catalana en los Centros escolares de esta localidad, y en un número total de 40 aulas, destinado a niños de Educación General Básica y al profesorado que le interese recibir esta enseñanza, se expone el mismo por plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y para el caso de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo el correspondiente concurso, el cual se regirá de acuerdo con las siguientes prevenciones:

**Objeto del concurso:** El objeto del presente contrato es convenir la prestación de la enseñanza de la lengua catalana en los Centros escolares de esta localidad, y en un número total de 40 aulas, destinado a niños de Educación General Básica y al profesorado que le interese recibir esta enseñanza.

Para efectuar dicha prestación, el proponente presentará un cuadro de profesores que estime suficiente, así como un organigrama de su funcionamiento, en el que constará el horario y duración de las clases, su periodicidad y programa o temario a desarrollar.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de 30.240 pesetas por aula y curso, con el límite máximo de 40 aulas, cuyo número total determinará, previamente el Ayuntamiento, comprendiéndose dentro de él la total prestación de los correspondientes servicios por todo el curso escolar.

**Duración del contrato:** El contrato irá referido al curso escolar 1976-1977.

**Fianzas:** La fianza provisional será de 5.000 pesetas, y la definitiva equivaldrá al 3 por 100 del precio de adjudicación.

**Exposición de documentos y presentación de proposiciones:** La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal (planta primera), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), y a las horas también hábiles de oficina, de las nueve a las trece horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los documentos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal en sobre sellado y lacrado, haciendo constar en el mismo: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación del servicio de enseñanza de la lengua catalana».

**Apertura de pliegos:** La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se haya cumplido el plazo de admisión de las mismas, a las once horas de la mañana, en la Casa Consistorial.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio y demás gastos en general.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado para la contratación del servicio de enseñanza de la lengua catalana, presta su total conformidad al mismo, y se ofrece ejecutarlo, de acuerdo con las condiciones generales que figuran en el referenciado pliego, por el precio de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Espugas de Llobregat, 31 de julio de 1976.—El Alcalde, José Catalá Soler.—11.534-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Espugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia a concurso la concesión administrativa para el uso y funcionamiento del gimnasio municipal, sito en el conjunto deportivo «Les Moreres», de esta población.**

Se saca a concurso la concesión administrativa para el uso y funcionamiento del gimnasio municipal, sito en el conjunto deportivo «Les Moreres», de esta población. Dicho gimnasio se entregará totalmente edificado y con las instalaciones propias para llevar a cabo la prestación del servicio correspondiente, por lo que el futuro concesionario no vendrá obligado a efectuar obra o instalación alguna, y todos los bienes objeto de la concesión revertirán al Ayuntamiento.

El canon de la concesión se fija en la cantidad de 25.000 pesetas anuales, siendo la duración de la misma la de un año, prorrogable tácitamente de año en año, si no se denuncia con tres meses de antelación antes del término del mismo.

El pliego de condiciones y demás documentación que convenga conocer para mejor inteligencia de las mismas estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (planta primera), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas también deberán de presentarse las proposiciones para tomar parte en la licitación.

La fianza provisional será igual a 25.000 pesetas, y la definitiva a 300.000 pesetas.

Las proposiciones se abrirán en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio impuestos y demás gastos en general.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ..... número ....., aceptando todas las condiciones que figuran en el pliego aprobado para la concesión del servicio de gimnasio municipal del complejo de «Les Moreres», de Espugas de Llobregat, concurre a la licitación abierta sobre este particular con las condiciones y tarifas que figuran en la documentación que se acompaña.

(Lugar, fecha y firma.)

Espugas de Llobregat, 9 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Catalá Soler.—11.535-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Griegos (Teruel) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un hospital de dos estrellas.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un hospital de dos estrellas, según proyecto redactado por el Arquitecto don Arturo Esparza Gaspar, por el tipo de tasación de 3.888.177,50 pesetas, a la baja, cuya subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los citados veinte días hábiles, desde las nueve a las veinte horas.

Los licitadores deberán acompañar a las proposiciones el carné de Empresa con responsabilidad, licencia fiscal, justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y una declaración en la que conste que no se halla incluido en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, como también la carta de pago que acredite haber efectuado en la Depositaria de este Ayuntamiento la garantía provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de la subasta.

La fianza definitiva (6 por 100 de la adjudicación del remate) se constituirá dentro de los diez días siguientes a dicha adjudicación.

El pliego de condiciones, Memoria, proyecto técnico y demás antecedentes se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados.

El plazo de ejecución de las obras será de un año, a partir de la fecha del acta de iniciación de las mismas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros, escritura notarial y demás que puedan ocasionarse con motivo de esta subasta.

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto aprobado para finalizar estas obras.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, tendrá lugar una segunda el día en que se cumplan diez hábiles, a partir del siguiente al de su celebración, bajo las mismas condiciones, sin nuevo anuncio y a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., de fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Teruel, números ....., de fecha ....., y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de un hospital de dos estrellas por el Ayuntamiento de Griegos, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y repetido en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Griegos, 9 de agosto de 1976.—El Alcalde.—11.550-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de iluminación del paseo de los Tilos.**

**Objeto:** Contratación de los trabajos de iluminación del paseo de los Tilos.

**Tipo:** 759.916 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Los trabajos deberán quedar terminados en el plazo de

treinta días, contados a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación definitiva.

**Exposición:** Los pliegos de condiciones y demás elementos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados.

**Garantías:** Provisional, 22.800 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

**Presentación de plicas:** En el Registro del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Guipúzcoa, en las horas de diez a trece.

**Apertura de proposiciones:** A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice la presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Hernani:

Don ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio o en representación de ..... (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar desea tomar parte en el concurso de ....., convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Hernani en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a entregar ....., con las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña, por el precio de ..... pesetas y en el plazo de .....

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contrato.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hernani, 10 de agosto de 1976.—El Alcalde, Ignacio Irui Izaguirre.—6.429-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta de nueve locales de propiedad municipal existentes en la acera derecha de la calle de Prudencia Arbide, de esta ciudad.**

De las bases que han de regir en la subasta para la enajenación de los locales propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Irún sitos en la calle de Prudencia Arbide.

**Objeto:** Adjudicación, en venta, de nueve locales de propiedad municipal existentes en la acera derecha de la calle de Prudencia Arbide, de esta ciudad, que lindan: al Norte, Sur y Oeste, con terrenos del Grupo San Marcial-Irún, y al Este, con la calle de Prudencia Arbide; y que ocupan una superficie útil de 144,56 metros cuadrados, los cuales deberán ser destinados a locales comerciales.

**Tipo de licitación:** Tres millones seiscientos catorce mil (3.614.000) pesetas, no admitiéndose ofertas inferiores al mismo.

**Pago:** El importe del remate deberá ser ingresado íntegramente y en un solo plazo en la Caja municipal, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

**Fianzas:** Provisional, ochenta y dos mil doscientas ochenta (82.280) pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría Municipal, cualquier día hábil, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al de haber finalizado el plazo de presentación.

El pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, todos los días que medien hasta la apertura de los pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., con domicilio en ....., se comprometo a adquirir los nueve locales de propiedad municipal situados en la acera derecha de la calle de Prudencia Arbide, de esta ciudad, que lindan: al Norte, Sur y Oeste, con terrenos del Grupo San Marcial-Irún, y al Este, con la calle de Prudencia Arbide, y que ocupan una superficie útil de 144,56 metros cuadrados, con sujeción estricta al pliego de condiciones, cuyo contenido acepta íntegramente, en la cantidad total de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Irún, 10 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.385-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Coaña por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la ronda de Nelle, entre San Sebastián y villa de Negreira.**

**Objeto y tipo de licitación:** Obras de urbanización de la ronda de Nelle, entre San Sebastián y villa de Negreira, por el precio tipo de 37.852.627 pesetas.

**Duración del contrato:** Once meses, a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual que expedirá el Director facultativo.

**Pliegos de condiciones:** Pueden examinarse en la oficina de Contratación, y en la de Información municipal.

**Garantías:** Provisional, de 757.053 pesetas (se admite el aval bancario); la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 500 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., enterado del anuncio publicado, para la adjudicación de la subasta de las obras de urbanización de la ronda de Nelle, entre San Sebastián y villa de Negreira, y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas ex-

traordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (se indicarán las remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

**Presentación de pliegos y apertura:** Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

**Requisitos generales:** Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coaña, 11 de agosto de 1976.—El Alcalde.—3.928-2.

**Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para la redacción de trabajos de planteamiento y proyecto del parque urbano de «La Grajera».**

**Objeto:** Redacción de trabajos de planteamiento y proyecto del parque urbano de «La Grajera», sector PU. B. 19.1 del Plan comarcal.

**Tipo:** El que resulte de la oferta seleccionada por la Administración.

**Plazo:**

a) Avance: Cuatro meses, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

b) Texto definitivo: Cinco meses, contados desde la notificación de la conformidad municipal al avance.

**Documentación:** Estará de manifiesto en la Unidad de Ordenación urbana, desde las nueve a las catorce horas.

**Garantías:** Fianza provisional, 60.000 pesetas; definitiva, 120.000 pesetas.

**Proposiciones:** Se presentarán durante el plazo de dos meses (día inicial: siguiente a la inserción del anuncio de contratación en el «Boletín Oficial del Estado»), en la Unidad Administrativa de Secretaría General, desde las nueve a las catorce horas, en sobre cerrado, que podrá estar lacrado o precintado, bajo la leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de trabajos en relación al sector PU. B. 19.1. «La Grajera».

**Apertura de proposiciones:** A las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en nombre de la Empresa ..... o en representación de .....),

Expone: Que, enterado del pliego de condiciones para la contratación de los trabajos en relación al sector PU. B. 19.1. «La Grajera», toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ..... de ..... de 1976, a cuyo efecto acompaña los documentos exigidos en la condición decimonovena. En consecuencia,

Suplica: Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe, si procede, a su favor la adjudicación, con sujeción al pliego de condiciones referido.

(Lugar, fecha y firma.)

Logroño, 10 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.386-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Losa del Obispo (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación del abastecimiento y distribución de aguas potables.**

**Objeto del concurso:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la ampliación del abastecimiento y distribución de aguas potables de Losa del Obispo.

**Tipo de licitación:** 2.812.345 pesetas.

**Duración del contrato:** Seis meses.

**Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 56.247 pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

**Proposiciones:** Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

**Apertura de pliegos:** Se verificará en el salón de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Crédito y autorización:** En el presupuesto Fondo Cooperación Diputación Valencia figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

El importe del presente edicto será a cargo del adjudicatario.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para ....., se comprometo a ....., con estricta sujeción a las mencionadas condiciones que acepta íntegramente, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Oírece además .....

(Fecha y firma del licitador.)

Losa del Obispo, 29 de julio de 1976.—El Alcalde.—11.561-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el parque de la Dehesa Boyal.**

**Objeto:** Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el parque de la Dehesa Boyal.

**Tipo:** 5.487.740 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 84.878 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., do-

cumento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en el parque de la Dehesa Boyal, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 10 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—6.351-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida del Arroyo de Valdemarín.**

**Objeto:** Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida del Arroyo de Valdemarín.

**Tipo:** 14.211.262 pesetas.

**Plazos:** Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 151.057 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida del Arroyo de Valdemarín, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 10 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—6.352-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación provisional de las calles de Campanera, Lumbrales, Rosalía y Madroñeras.**

**Objeto:** Concurso de obras de pavimentación provisional de las calles de Campanera, Lumbrales, Rosalía y Madroñeras.

**Tipo:** 1.598.928 pesetas.

**Plazos:** Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 28.983 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación provisional de las calles de Campanera, Lumbrales, Rosalía y Madroñeras, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación, de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 10 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—6.353-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Canal de Suez y travesía del Canal de Suez.**

**Objeto:** Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Canal de Suez y travesía del Canal de Suez.

**Tipo:** 9.943.052 pesetas.

**Plazos:** Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 129.431 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Canal de Suez y travesía del Canal de Suez, se compromete a tomarlo a su cargo, con

arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 10 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—6.354-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de señales fijas y carteles destinados a la regulación de tráfico.**

**Objeto:** Concurso para el suministro e instalación de señales fijas y carteles destinados a la regulación de tráfico.

**Tipo:** 3.000.000 de pesetas.

**Plazo:** El plazo de duración del contrato se fija en tres años.

**Pagos:** Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 50.000 pesetas; la definitiva, 100.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la adjudicación del suministro e instalación de señales fijas y carteles destinados a la regulación del tráfico, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación, de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—6.357-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Mariano Díaz Alonso.**

**Objeto:** Concurso de obras de construcción de alcantarillado en la calle de Mariano Díaz Alonso.



**Tipo:** 1.266.755 pesetas.  
**Plazos:** Un mes para la ejecución y un año de garantía.  
**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 24.002 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de alcantarillado en la calle de Mariano Díaz Alonso, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—6.358-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de adaptación de locales para la Policía Municipal y transformación del sistema de calefacción de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.**

**Objeto:** Concurso de obras de adaptación de locales para la Policía Municipal y transformación del sistema de calefacción de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.

**Tipo:** 2.013.542 pesetas.

**Plazos:** Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 35.189 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de adaptación de locales para la Policía Municipal y transformación del sistema de calefacción de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad

Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—6.359-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

**Objeto:** Concurso de obras de pavimentación provisional de las calles de San Ignacio y su unión con la de Nicolás Usera, Luz Divina, Nicolás Sánchez (parcial) y Fermín Mayor (parcial), en Orcasitas.

**Tipo:** 2.787.836 pesetas.

**Plazos:** Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 46.818 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación provisional de las calles de San Ignacio y su unión con la de Nicolás Usera, Luz Divina, Nicolás Sánchez (parcial) y Fermín Mayor (parcial) en Orcasitas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—6.360-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso de construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de un mercado de abastos en el poblado mínimo de Orcasitas.**

Por error material se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de agosto de 1976 relativo al concurso de construcción y ex-

plotación, en régimen de concesión administrativa, de un mercado de abastos en el poblado mínimo de Orcasitas, en el sentido que el canon anual mínimo se fija en el 5 por 100 de los ingresos brutos, quedando subsistentes todos los demás extremos del referido anuncio, si bien el plazo de treinta días hábiles para la presentación de proposiciones se computará a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de septiembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.971-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la adquisición de ataúdes.**

Aprobado por el Consejo de Administración Funerario Municipalizado, en sesión del 26 de junio de 1976, el pliego de condiciones para la adquisición de ataúdes, y expuesto al público sin que se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, anuncia el siguiente concurso:

**Objeto:** Es objeto del concurso el suministro de la totalidad de los ataúdes para atención de las necesidades del servicio en el plazo de un año, a contar desde la fecha de adjudicación del concurso, sin perjuicio de la prórroga obligatoria establecida para el adjudicatario, y a favor de la Corporación, en el artículo 59 del citado Reglamento.

Los ataúdes habrán de reunir las especificaciones y características que figuran en la clasificación contenida en la condición II del presente pliego.

**Precio:** El precio se fijará por los licitadores en su proposición en la forma que para tipo de ataúdes, según la clasificación contenida en la condición II, figura inserta en el modelo de proposición del presente pliego.

**Plazos del contrato:** Los ataúdes se suministrarán al Servicio Funerario Municipalizado, entregándolos en los almacenes de éste, previo pedido, según las necesidades a satisfacer, y en plazo no superior a ocho días naturales.

**Pago:** El importe del precio de suministros periódicos se abonará al adjudicatario con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente y dentro del plazo de un mes siguiente al de la entrega de los ataúdes en los almacenes de dicho Servicio.

**Fianzas:** Para tomar parte en el concurso, es condición indispensable constituir fianza provisional por importe de veinte mil (20.000) pesetas en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos a disposición del Ayuntamiento de Vigo, en metálico, valores públicos o en cualquiera de las formas admitidas por el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario del concurso está obligado a depositar la fianza definitiva con arreglo a los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, en cualquiera de las formas admitidas por la Ley y dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de la notificación del otorgamiento del concurso.

**Proposiciones:** Deberán presentarse en el Registro del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, en horas de nueve a trece, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. Las proposiciones deberán reintegrarse con los timbres del Estado y sellos municipales correspondientes. Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en su

exterior figurará la siguiente inscripción: «Proposición que presenta para tomar parte en el concurso convocado por el Servicio Funerario Municipalizado para adquisición de ataúdes.»

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en el pliego de condiciones.

**Pliego de condiciones:** Puede examinarse en el Servicio Funerario Municipalizado, sito en la calle Felipe Sánchez, 18, bajo, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Apertura de plicas:** Se verificará a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones del Servicio Funerario Municipalizado, calle Felipe Sánchez, 18, bajo.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número .....,

expedido en ..... el ..... de ....., en nombre propio (o en representación de ....., enterado del anuncio del concurso de adquisición de ataúdes para el Servicio Funerario Municipalizado del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, cuyo pliego de condiciones acepta íntegramente, hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso de suministro de ataúdes, convocado por anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» número ..... de fecha .....

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

4. Propone como precio del suministro,

según la clasificación de los ataúdes que figuran en la condición II del presente pliego, los siguientes:

- a) Para el tipo A, primera clase, el de ..... pesetas unidad.
- b) Para el tipo B, primera clase, el de ..... pesetas unidad.
- c) Para el tipo C, primera clase, el de ..... pesetas unidad.
- d) Para el tipo D, primera clase, el de ..... pesetas unidad.
- e) Para el tipo A, segunda clase, el de ..... pesetas unidad.
- f) Para el tipo A, tercera clase, el de ..... pesetas unidad.
- g) Para cajas de párvulos, el de ..... pesetas unidad.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 31 de julio de 1976.—El Alcalde accidental, Emma González Bermello.—6.387-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares.

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Juan Mario Navarro Díaz, ocurrido el día 24 de octubre de 1974.

Madrid, 23 de junio de 1976.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco Quijpa, natural de Oviedo, hijo de Antonio y Severina, ocurrido el día 2 de agosto de 1975.

Madrid, 23 de junio de 1976.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Petra Trinidad Pérez Rodríguez, ocurrido el día 25 de septiembre de 1975.

Madrid, 23 de junio de 1976.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

#### PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

De orden de su señoría y por medio de la presente, se cita y emplaza a la vecina que fue de La Estrada, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Olga Sanmartín Perera, de cuarenta y dos años de edad, soltera, hija de José y Rosa, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, a fin de ser notificada de los cargos que contra la

misma se desprenden en los expedientes números 8.960 a 8.963 y número 17 a 20/60, seguidos en la facultad protectora a menores C., C., J-L. y H. S. P., apercibiéndola de que si así no lo hiciere se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 9 de junio de 1976.—El Secretario, Prudencio Landín.—1.769.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría hago constar que se cita y emplaza a la vecina que fue de Sañas, Portosanto, Poyo, en esta provincia, doña Pilar Pérez López, de cuarenta años, hija de Nicanor y Hortensia, actualmente en paradero desconocido, para comparecer ante este Tribunal para ser notificada en los expedientes número 9.173 y número 230/69, seguidos en esta jurisdicción, en la facultad protectora, a la menor C. P. L., en el plazo de quince días hábiles, a contar del de la publicación de la presente, apercibiéndola de que si no compareciere se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 9 de junio de 1976.—El Secretario, Prudencio Landín.—1.769.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de junio de 1976, por el buque «Catorce Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2781, al buque «Playa Lissa», de la matrícula de Alicante, folio 1703.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24

de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de agosto de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—6.160-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de junio de 1976, por el buque «Chapego», de la matrícula de Alicante, folio 2011, al buque «Nuevo Pepe Carlos», de la matrícula de Alicante, folio 1986.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de agosto de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—6.153-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de abril de 1976, por el buque «Jueves Santo», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2867, al buque «Martes Santo», de la matrícula de Vigo, folio 9489.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial